



SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO DEL AÑO 2025

En el Estado de Quintana Roo, siendo las trece horas del día treinta y uno de julio del año dos mil veinticinco, se reunieron por medio de videoconferencia, el Licenciado Josué Alberto Sosa Figueroa, en su carácter de integrante del Comité de Participación Ciudadana (CPC) y Coordinador de la Comisión Ejecutiva; la Maestra Alma Gabriela Arroyo Angulo, en su carácter de Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (SESAEQROO) e integrante de la Comisión Ejecutiva; la Maestra Carolina Mendoza Polanco y el Licenciado Vicente Aguilar Rojas en su carácter de integrantes del Comité de Participación Ciudadana y de la Comisión Ejecutiva; la Licenciada Rachel Aidé Balbuena Medina, en su carácter de Secretaria de Actas de la Comisión Ejecutiva; asimismo como invitada especial la Maestra Alejandra Rodríguez Campiran, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (SAEQROO), para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la SESAEQROO, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, y el artículo noveno de los lineamientos que regulan las sesiones de la Comisión Ejecutiva de la SESAEQROO, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Bienvenida y pase de lista de asistencia.

El Licenciado Josué Alberto Sosa Figueroa, procede a dar la bienvenida a la sesión y concede el uso de la voz a la Maestra Alma Gabriela Arroyo Angulo, quien a su vez solicita a la Licenciada Rachel Aidé Balbuena Medina, en su carácter de Secretaria de Actas que proceda al pase de lista, quedando de la siguiente manera:

Nombre	Asistencia
Maestra Alma Gabriela Arroyo Angulo	Asiste
Licenciado Josué Alberto Sosa Figueroa	Asiste
Maestra Carolina Mendoza Polanco	Asiste
Licenciado Mario Edgardo Varga Paredes	No asiste
Licenciado Vicente Aguilar Rojas	Asiste

2. Verificación del quórum legal e instalación de la sesión.

De acuerdo con el pase de lista de asistencia, la Secretaria de Actas verifica que exista quórum legal e informa de su existencia para iniciar la sesión, por lo que se declara formalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la SESAEQROO siendo las trece horas con ocho minutos del día treinta y uno de julio del año dos mil veinticinco; por lo que serán válidos todos los acuerdos que se tomen en el seno de esta.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

Una vez declarado el inicio de la sesión, la Secretaría de Actas dio lectura al orden del día y sometió a consideración de las personas integrantes de la Comisión Ejecutiva el mismo, y en consecuencia informó que su aprobación procedió por unanimidad de votos de sus integrantes presentes, quedando de la siguiente manera:

1. Bienvenida y pase de lista de asistencia.
2. Verificación del quórum legal e instalación de la sesión.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
4. Presentación y, en su caso, aprobación de la actualización de los Términos de Referencia (TDR) respecto a la evaluación de SAEQROO 2025.
5. Comentarios a la actualización del marco normativo de la Política de Justicia Abierta en el Estado de Quintana Roo.
6. Actualización del estatus del Estándar de Certificación de Competencias EC1556 (E-Learning) en la Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción.
7. Comentarios a la solicitud de reunión con la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) para la atención y seguimiento del Anexo Transversal Anticorrupción (ATA 2026).
8. Asuntos generales.
9. Lectura de los acuerdos de la sesión.
10. Clausura de la sesión

4. Presentación y, en su caso, aprobación de la actualización de los Términos de Referencia (TDR) respecto a la evaluación de SAEQROO 2025.

Conforme al desarrollo del cuarto punto del orden del día, la Maestra Alma Gabriela Arroyo Ángulo presentó la actualización de los Términos de Referencia para la Evaluación del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (SAEQROO) correspondiente al ejercicio 2025. Explicó que dicha actualización se elaboró en cumplimiento de la Política Estatal Anticorrupción y su Programa de Implementación, con base en el artículo 35, fracciones IV, V y VI, y fue previamente aprobada por la Comisión Ejecutiva en su sesión del 2 de julio de 2024.

Destacó que esta actualización responde a la necesidad de contar con una herramienta técnica fortalecida, adecuada y alineada al contexto actual del Estado, caracterizado por una creciente exigencia ciudadana en torno a la integridad, legalidad y buen gobierno. Subrayó que la evaluación representa una oportunidad para contar con una visión externa, imparcial y técnica, que permita analizar avances, identificar áreas de mejora y valorar el impacto de las acciones implementadas a nivel estatal y en articulación con los compromisos en materia anticorrupción nacionales.

Informó que el documento fue resultado de un ejercicio reflexivo y colaborativo, orientado a fortalecer capacidades institucionales y consolidar un instrumento útil, ético y transformador. Añadió que la versión final fue enviada por correo electrónico el viernes anterior a las personas integrantes del Comité de Participación Ciudadana y de la Comisión Ejecutiva, incorporando las observaciones recibidas, y se encuentra disponible para su consulta y aprobación.

A continuación, el Licenciado Josué Alberto Sosa Figueroa agradeció la exposición y formuló una observación respecto al apartado 5 del documento, proponiendo reubicar la nota al pie número 3 para evitar confusiones con la normatividad nacional. Asimismo, recomendó sustituir la redacción vigente por la literalidad de la Recomendación 8 de la "Guía de orientación sobre la elaboración de términos de referencia TDR para la contratación de informes externos de evaluaciones de proyectos y programas en el marco de subvenciones otorgadas por la ACCD", que establece que el equipo evaluador debe ser independiente del proyecto a evaluar, lo anterior en virtud que considera puede limitar la participación de algunas propuestas que pudieran llegar de otros colaboradores, expertos o colegios que hayan contribuido de alguna forma en algún proyecto del Sistema Anticorrupción. Sin embargo, reiteró su conformidad con la aprobación, dejando asentada su sugerencia para valoración posterior.

Seguidamente la Maestra Alma Gabriela Arroyo Angulo mencionó que todos los comentarios vertidos serán tomados en consideración, resaltando que es deber de la Secretaría Ejecutiva cuidar todos los procesos y calidad de este proyecto.

Asimismo, el Licenciado Vicente Aguilar Rojas reconoció la calidad del documento y anticipó su voto a favor, reiterando la observación del Licenciado Josué Alberto Sosa Figueroa por considerarla pertinente y señalando que debe quedar asentada como recomendación del Comité de Participación Ciudadana.

Posteriormente, la Maestra Carolina Mendoza Polanco también expresó su voto a favor, destacando el valor técnico del documento. Si bien no coincidió con la propuesta de incorporar de forma literal la Recomendación 8, reconoció la apertura al diálogo por parte de la Secretaría Ejecutiva y afirmó que las diferencias de interpretación enriquecen el proceso. Subrayó que el Comité de Participación Ciudadana apuesta por avanzar, sin obstaculizar, mediante observaciones constructivas.

Finalmente, la Secretaría de Actas sometió a votación el punto correspondiente, informando que la actualización de los Términos de Referencia fue aprobada por unanimidad de votos de las personas integrantes presentes.

5. Comentarios a la actualización del marco normativo de la Política de Justicia Abierta en el Estado de Quintana Roo.

En atención al quinto punto del orden del día, se concedió el uso de la voz a las personas integrantes del Comité de Participación Ciudadana (CPC) para presentar los comentarios relativos a la actualización del marco normativo de la Política de Justicia Abierta en el Estado de Quintana Roo.

La Maestra Alejandra Rodríguez Campiran, en su calidad de invitada agradeció la invitación de la Comisión Ejecutiva y explicó que, tras las mesas de trabajo realizadas con integrantes del Comité Coordinador y sus enlaces, se acordó reorientar la estrategia inicial. En lugar de elaborar Términos de Referencia, se definieron dos líneas de acción:

1. Que cada ente del ecosistema de justicia abierta realice internamente un mapeo normativo con base en su propia normatividad.

2. Diseñar una propuesta normativa general con enfoque transversal, aplicable a todos los entes.

Este enfoque, señaló, permitirá una implementación dinámica de la política, más allá de su aprobación formal. También reconoció que el primer ejercicio de mapeo está impulsado por el CPC junto con una organización de la sociedad civil y sin costo para la Secretaría Ejecutiva que sirvió de base para la ruta actual. Asimismo, reiteró el compromiso del CPC con la transparencia del proceso y su difusión entre la ciudadanía, subrayando que esta política es una prioridad en su agenda.

Acto seguido, el Licenciado Josué Alberto Sosa Figueroa complementó lo expuesto, destacando el liderazgo del Poder Judicial y la coordinación institucional que impulsa este proceso. Reconoció la colaboración interinstitucional y expresó su confianza en que el proyecto continuará avanzando de forma sólida. Añadió que los resultados se compartirán en las mesas de trabajo programadas en el marco del Comité Coordinador.

6. Actualización del estatus del Estándar de Certificación de Competencias EC1556 (E-Learning) en la Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción.

En seguimiento al sexto punto del orden del día, se concedió el uso de la voz a la Maestra Alma Gabriela Arroyo Ángulo, quien presentó el informe de avances del componente E-Learning del Estándar de Competencias EC1556. Informó que este proyecto se está trabajando de la mano de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA), en específico de la Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción, como parte del catálogo de cursos disponibles. Señaló que, en junio, la SESNA convocó a diez personas expertas de Quintana Roo para revisar el material técnico del módulo, cuyas observaciones fueron enviadas por la Secretaría Ejecutiva a la instancia nacional.

Indicó que actualmente se trabaja en la sistematización de dichas observaciones para generar recomendaciones consensuadas, que serán entregadas a la SESNA, la cual definirá los ajustes correspondientes. Añadió que, por los plazos establecidos, se prevé que el módulo quede habilitado en septiembre. Anunció la realización de una reunión interna el 5 de agosto y otra con el equipo de la SESNA el 8 de agosto, con el fin de dar seguimiento al proceso.

Posteriormente, el Licenciado Josué Alberto Sosa Figueroa reconoció el trabajo realizado e hizo énfasis en los avances logrados desde el inicio del proyecto en 2022, destacando la actual capacitación de personas servidoras públicas y la digitalización del contenido, lo que permitirá ampliar su alcance. Reiteró el compromiso del Comité de Participación Ciudadana con la implementación del estándar. A su vez, la Maestra Alejandra Rodríguez Campiran en su calidad de invitada subrayó que este proyecto ejemplifica el ciclo de vida de una política pública, con resultados concretos a nivel nacional. Destacó la calidad y orientación técnica de los cursos, así como el esfuerzo colaborativo de las personas involucradas.

7. Comentarios a la solicitud de reunión con la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) para la atención y seguimiento del Anexo Transversal Anticorrupción (ATA 2026).

En el desahogo del séptimo punto del orden del día, se concedió el uso de la voz a la Maestra Alma Gabriela Arroyo Ángulo, informó que, derivado de una mesa de trabajo con el Comité de Participación Ciudadana, se acordó gestionar dicha reunión con el área de Planeación de SEFIPLAN, dado que esta dependencia es responsable de emitir anualmente el ATA. Señaló que el anexo se basa en una metodología impulsada inicialmente por el Comité, quien también realiza un análisis técnico anual y formula recomendaciones.

Con el objetivo de mejorar el diseño y alineación metodológica del ATA 2026, y atendiendo a los tiempos operativos de la Secretaría de Finanzas y Planeación, se solicitó formalmente la reunión mediante oficio dirigido a la Titular de SEFIPLAN, con copia al Subsecretario Ángel Canto. Al momento de la sesión, se está en espera de respuesta para calendarizar el encuentro e informarlo a la brevedad.

Posteriormente, el Licenciado Josué Alberto Sosa Figueroa manifestó que este tipo de reuniones buscan asegurar que el ATA refleje con precisión las acciones presupuestales reales en materia anticorrupción. Recordó que, en el análisis del ATA 2025, se identificaron inconsistencias en la aplicación metodológica, como la asignación baja total del presupuesto del gasto anticorrupción, lo cual evidenció la necesidad de revisión técnica. Subrayó que este es un momento oportuno para realizar los ajustes necesarios y consolidar el ATA como un instrumento confiable y alineado con los objetivos de la política anticorrupción.

A su vez, la Maestra Carolina Mendoza Polanco reconoció las gestiones realizadas y enfatizó que el compromiso con el combate a la corrupción debe reflejarse en asignaciones presupuestarias adecuadas. Señaló que el ATA debe ir más allá de gastos operativos, incorporando inversiones estratégicas que fortalezcan capacidades institucionales. Manifestó su interés en que las reuniones se celebren a la brevedad para evitar rezagos en el próximo ejercicio fiscal.

8. Asuntos generales.

En desahogo del octavo punto del orden del día, se abrió el apartado de asuntos generales para permitir comentarios adicionales por parte de las y los integrantes de la Comisión Ejecutiva.

El Licenciado Josué Alberto Sosa Figueroa informó que, a través de redes sociales, la ciudadanía daba seguimiento en tiempo real a la sesión, destacando los comentarios de la ciudadanía. Asimismo, la Maestra Carolina Mendoza Polanco invitó a la ciudadanía a seguir las sesiones del Órgano de Gobierno y del Comité Coordinador, destacando su relevancia.

9. Lectura de Acuerdos de la Sesión.

Una vez agotados los puntos anteriores, el Coordinador de la Comisión Ejecutiva cedió el uso de la voz a la Secretaria de Actas, quien procedió a dar lectura del acuerdo tomado en esta Segunda Sesión Ordinaria, quedando de la siguiente forma:

ACUERDO PRIMERO. Se aprueba, por unanimidad de votos de las personas integrantes presentes de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (SESAEQROO), la actualización de los Términos de Referencia (TDR) respecto a la evaluación del SAEQROO 2025.

ACUERDO SEGUNDO. Se presentan, para conocimiento de las personas integrantes de la Comisión Ejecutiva de la SESAEQROO, los comentarios vertidos en relación con los siguientes pasos para la actualización del marco normativo de la Política de Justicia Abierta en el Estado de Quintana Roo, a través de diversas mesas de trabajo con las personas servidoras públicas designadas como enlaces por parte del Comité Coordinador.

ACUERDO TERCERO. Se presenta, también para conocimiento de las personas integrantes de este órgano colegiado, la actualización del estatus del Estándar de Certificación de Competencias EC1556, así como los siguientes pasos a seguir mediante mesas de trabajo con personal de la SESNA y personas expertas, con miras a su incorporación en la Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción.

ACUERDO CUARTO. Se presentan, igualmente para conocimiento de las personas integrantes de la Comisión Ejecutiva de la SESAEQROO, los comentarios relativos a la solicitud de reunión con la Secretaría de Finanzas y Planeación, con la finalidad de dar atención y seguimiento al Anexo Transversal Anticorrupción (ATA) 2026.


10. Clausura de la Sesión.

Una vez agotado el orden del día, en uso de la voz la Secretaria de Actas declaró formalmente terminada la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, siendo las trece horas con cuarenta y siete minutos del día treinta y uno de julio del año dos mil veinticinco.

Acto seguido, la Maestra Alma Gabriela Arroyo Ángulo agradeció la participación de las personas integrantes de la Comisión Ejecutiva, así como de quienes siguieron la sesión a través de los medios institucionales.



Licenciadado Josué Alberto Sosa Figueroa
Integrante del CPC y Coordinador
de la Comisión Ejecutiva
de la SESAEQROO.



Maestra Alma Gabriela Arroyo Ángulo.
Secretaria Técnica e integrante de la
Comisión Ejecutiva de la SESAEQROO.



Licenciado Vicente Aguilar Rojas.
Integrante del CPC y de la Comisión
Ejecutiva de la SESA EQROO.

Maestra Carolina Mendoza Polanco.
Integrante del CPC y de la Comisión
Ejecutiva de la SESA EQROO.

Licenciada Rachel Aidé Balbuena Medina.
Jefa del Departamento de Vinculación y
Acuerdos y Secretaria de Actas de la
Comisión Ejecutiva de la SESA EQROO

Esta última hoja de firmas forma parte del acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, de fecha 31 de julio del año 2025.